



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de marzo de 2007

#### VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 07/07 por la cual se otorga licencia sin goce de haberes a docentes para el presente ciclo, y

#### CONSIDERANDO:

Que se ha renovado licencia sin goce de haberes al Lic. Irusta, Juan Manuel en la asignatura Derecho y Sistemas Normativos de la carrera Ciencia. Política, Sede Comodoro Rivadavia

Que por tratarse de una carrera con modalidad a distancia es necesario cubrir la tutoría del espacio curricular durante el periodo que se prolongue la licencia,

Que por tratarse de un reemplazo temporal, no significa una mayor erogación presupuestaria para la Facultad,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 13 de marzo ppdo.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

Art. 1) Llamar a inscripción para cubrir el cargo de tutor de la asignatura **Derecho y Sistemas Normativos** de la carrera Ciencia Política a Distancia, Sede Comodoro Rivadavia, desde el 21/03/07 y hasta el 28/03/07, ambas fechas inclusive


Art.2) Establecer como requisito para la inscripción la presentación de:


- Curriculum vitae actualizado,
- Propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2007 ajustada a las características del cargo,
- Programa de la asignatura ciclo 2007,

Art.3) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Institución,

Art.4) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

#### Resolución CAFHCS N° 11/07

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS - UNPSJB